

Comayagüela, M.D.C., 28 de marzo del 2019.

**SEÑORES (AS)
SECRETARIO DE ESTADO
SUB SECRETARIOS DE ESTADO
DIRECTORES GENERALES
SUB DIRECTORES GENERALES
JEFES DE UNIDAD
COORDINADORES Y DIRECTORES
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
PRESENTE.**

Estimados Señores:

Tengo a bien dirigirme muy respetuosamente a Ustedes, a fin de hacer de su conocimiento que hemos recibido de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Honduras, la oferta para participar en las becas de **"Máster para funcionarios y personal integrado en los sistemas públicos"** de hasta 10 meses de duración, dentro del periodo comprendido **del 1 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020**, no prorrogables, ni renovables para otro curso académico.

Objetivo

Conceder becas a funcionarios o personal integrado en los sistemas públicos, incluido el sistema educativo y universitario, para la realización de másteres universitarios (oficiales) de carácter presencial en España de 60 créditos como máximo, que estén inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España a fin que los mismos sean certificados posteriormente por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Requisitos Generales para aplicar a la Beca.

1. Ser funcionario o personal del sistema público de Honduras, incluido el personal del sistema educativo nacional y universitario público.
2. Poseer la autorización del Ministro de Educación o autoridad competente donde labora el postulante.
3. Tener pasaporte nacional vigente.
4. No haber sido beneficiario de una beca de 6 o más meses al amparo de algún programa de las convocatorias de Becas MAEC-AECID.
5. **TRAMITAR, A LA VEZ QUE LA SOLICITUD DE LA BECA, LA PREADMISIÓN EN EL CENTRO DE DESTINO DONDE SE REALIZARÁ EL MÁSTER, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS QUE FIJE EL MISMO, QUEDANDO LA CONCESIÓN DE LA BECA CONDICIONADA A LA ADMISIÓN DEFINITIVA. Para mayor**

información sobre el destino de origen visitar el siguiente sitio WEB:
<http://www.aecid.es/ES/becas-y-lectorados>.

6. Formulario de aplicación <https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/inicio.aspx>

Documentos a presentar:

1. Acreditación de la relación contractual o de dependencia del organismo oficial de trabajo del país de origen.
2. Autorización de la autoridad gubernamental correspondiente del país de procedencia del candidato para que éste pueda solicitar la beca de este programa.
3. Justificación del trámite de preadmisión en el Centro de Destino.
4. Copia del documento de identidad personal.
5. Currículum vitae desarrollado en un folio como máximo donde acredite su nivel de conexión entre el puesto de trabajo que desempeña y el perfil formativo del Máster. Los documentos acreditativos podrán exigirse "a posteriori" y "ad hoc", e irán acompañados de cuantos justificantes puedan avalarlos a juicio del solicitante.
6. Compromiso de retorno al país de origen.

Dotación Monetaria:

1. Mensualidad de 1.200 €,
2. Matrícula, incluidas las tasas administrativas: de 1.250 €. El abono de la matrícula se realizará directamente al becario o a la universidad, previa presentación de la correspondiente factura.
3. Ayuda de viaje de incorporación al Centro de Estudio por un valor de 1.200 €.
4. Seguros de asistencia médica y de accidentes.

**LAS INSCRIPCIONES ESTÁN ABIERTAS DESDE EL 28 DE MARZO DEL 2019 Y
CIERRAN EL 11 DE ABRIL DEL 2019.**

Para mayor información comunicarse al E-mail: becasmae@aecid.es

Atentamente,


ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA
SECRETARIA GENERAL

📁 Archivo
*/AMBP

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"